



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020  
POR VIDEO-CONFERENCIA



I. La sesión dio inicio a las 17:05 horas y estuvo presidida por el **DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD** y como Secretaria la **DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ**.

II. Con la **participación** de los siguientes **Consejeros Técnicos**:

- Aguirre González Jorge Balduino, Mtro.**
- Alejandro Razo Irma, QFB.**
- Altamirano García Genaro, Mtro.**
- Álvarez Martínez María del Socorro, Mtra.**
- Andrade Leven Marina Virginia, Lic.**
- Cantellano de Rosas Eliseo, Mtro.**
- Correa Muñoz Elsa, Mtra.**
- Cruz Beltrán María Esther, Dra.**
- Ibáñez Rodríguez Benita Ana María, Lic.**
- López Pérez Luis, Biól.**
- Mayorga Martínez Elizabeth, Mtra.**
- Monroy Romero José Alberto, Dr.**
- Ordóñez Reséndiz María Magdalena, Biól.**
- Perea Pacheco Jesús, Mtro.**
- Pérez González Dora Alicia, Mtra.**
- Pérez Ortega Edgar, Mtro.**
- Ramírez Morales Samuel, Mtro.**
- Robles López Francisca, Mtra.**
- Roldán Reyes Elia, Dra.**
- Salvador Cruz Judith, Dra.**
- Olvera Rodríguez Rubén Isaac, Alumno**
- Pérez Lara Miguel Genaro, Alumno**

**Como invitados:**

- Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara, Secretario de Desarrollo Académico**
- Mtra. Yolanda L. Gómez Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Estudiantil**
- Mtro. Jorge Enrique Carbajal López, Secretario Administrativo**
- Dra. María Susana González Velázquez, Jefa de la División de Planeación Institucional**
- Dr. David Nahum Espinosa Organista, Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación**
- Dra. Rosalva Rangel Corona, Jefa de la División de Vinculación**
- Lic. Carlos Padilla Tello, Jefe de la Unidad Jurídica**

H.

Eduardo P. O.

Mirna García Méndez

Ma. Magdalena Ordóñez H.

Jorge Enrique Carbajal López

Genaro Altamirano

Yolanda Gómez

94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayorga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**

**H. CONSEJO TÉCNICO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020  
POR VIDEO-CONFERENCIA**



**Funcionarios Carrera de Médico Cirujano:**

**MC. Ricardo Calvillo Esparza**, Secretario Técnico

**Dra. María Eugenia Orozco Sámano**, Coordinadora de Enseñanza Clínica,  
Internado y Servicio Social

**MC. Ramón Lozano Calderón**, Coordinador de Ciencias Biomédicas

**Mtra. Belinda De la Peña León**, Jefa de la Carrera de Enfermería

**III.** Los **Acuerdos** con relación al Orden del día, fueron los siguientes:

1. Retomando el Acuerdo No. 20/04-SE5/1.1, de la sesión extraordinaria del 6 de abril de presente año, de retirar a los estudiantes de los campos clínicos hasta el 30 de abril, y de la solicitud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud para que los pasantes de servicio social y los médicos internos de pregrado regresen a los campos, así como en atención a la carta y pliego petitorio de los alumnos enviada a Rectoría y a la Carrera de Médico Cirujano, se considerarán las referencias de las carreras de Médico Cirujano y Enfermería sobre la situación actual de los alumnos de pregrado y servicio social, para acordar lo que se establecerá en el ámbito de la formación de los estudiantes y la necesidad de salvaguardar su salud e integridad.

El Coordinador Académico de la Carrera de Médico Cirujano notificó de la inquietud que manifestaron los médicos internos de pregrado de si tienen o no que reintegrarse a los campos clínicos a partir del 1º de mayo a unidades no COVID. El comunicado de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud señala algunos puntos en los que se mencionan primero, que la reincorporación de los alumnos será en unidades No COVID; que los alumnos que se encuentren en alguna situación de riesgo por enfermedades graves no tendrán la obligación de integrarse; y otro punto donde marcan que a todo aquel interno que no se quiera reintegrar durante la primera quincena de mayo a los campos clínicos, automáticamente le será suspendida su beca, y que solo se les contabilizará el tiempo que hayan asistido y cumplido con su obligación como internos, situación que no le compete a la Institución Educativa. Por otro lado, la Coordinadora de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social informó que actualmente cuentan con 40 sedes con un total de 252 médicos internos de los cuales los más lejanos se encuentran asignados en Guanajuato, Querétaro y Zapopan. Se les ha informado que la reincorporación de los estudiantes no sería para atención de pacientes COVID y que los estarían reasignando a otras áreas para llevar estadísticas, gráficas o papeleo administrativo.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

# FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

## H. CONSEJO TÉCNICO

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020 POR VIDEO-CONFERENCIA



Los Consejeros alumnos expusieron sus experiencias en las sedes donde se encuentran asignados, donde no se están cumpliendo las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar su salud e integridad, careciendo la falta de materiales básicos y equipo de protección mínimo. También manifestaron que uno de los términos que generó inquietud entre los médicos internos fue que el comunicado que emitió la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, los "conmina" a continuar con su servicio, expresión que sintieron intimidante.

La Coordinadora de Enseñanza Clínica informa que se ha contactado a un 98% de estos internos para enviar convocatoria de reintegrarse a sus sedes, no perdiendo de vista que su reincorporación es voluntaria, y que su internado es para formarse en áreas clínicas y no para realizar actividades administrativas, ya que esto no cumple los objetivos para su formación, por lo que se sugiere que se fortalezca la comunicación con la autoridad de cada sede.

A este respecto, el Consejero de la Carrera de Médico Cirujano, propone que la FES Zaragoza, la FES Iztacala, la Facultad de Medicina, emitan un documento de manera conjunta a las autoridades sanitarias, como un convenio que proteja a los alumnos, atendiendo la recomendación de la misma autoridad sanitaria que la contingencia se termina el 30 de mayo, para que se valore la integración de los estudiantes a partir del mes de junio.

El Presidente del Consejo Técnico propone, siempre y cuando no sean alumnos con factor de riesgo, que se les invite a retomar su actividad académica, voluntaria y paulatina en el transcurso del mes de mayo, en las sedes que tengan las condiciones adecuadas y los doten por supuesto del equipo necesario para su protección, y verificar quién los va a formar, que tengan el equipo y las condiciones de seguridad y si no se cumple, que se les retire, y si es su voluntad permanecer en el campo clínico aún sin estas condiciones, la FES Zaragoza los dotaría en apoyo del equipamiento básico necesario. En este sentido, solicitó a las estructuras de las Carreras de Médico Cirujano y Enfermería, que verifiquen y se aseguren que en las sedes clínicas los escenarios sean los adecuados y en caso de detectarse que no están dadas las condiciones para su permanencia, los estudiantes se retiran y se buscaría la manera de apoyarlos para que concluyan sus actividades en algún otro momento.

Sin embargo, enfatizó que en el caso de que los alumnos decidan retirarse voluntariamente, es muy seguro que se les retire la beca lo cual no depende de la Institución Educativa. En estos casos, se analizarían las líneas a seguir y que nos permitan, cuando esta situación empiece a resolverse, platicar con las instituciones de salud la reinscripción en algún momento de estos estudiantes.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**

**H. CONSEJO TÉCNICO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020  
POR VIDEO-CONFERENCIA**



Asimismo, informó que las cuatro entidades se encuentran trabajando en el "Programa de Capacitación, Supervisión, Asesoría y Comunicación sobre COVID-19 para Médicos Internos de Pregrado (MIP) y Pasantes de Medicina, Enfermería y Obstetricia en Servicio Social". A grandes rasgos, este programa cuenta con los contenidos, los objetivos, como van a hacer la capacitación, la disponibilidad de recursos educativos y materiales para los estudiantes del área de las ciencias de la salud, mecanismos de supervisión y asesoría, etc. Retiro de los servicios médicos de alto riesgo, no atender pacientes COVID, contar con equipos de protección y retirar a los alumnos con factores de riesgo. Instrumento de monitoreo en línea y el programa de reincorporación de los estudiantes a sus sedes clínicas supervisando las condiciones adecuadas, la incorporación voluntaria y la forma de manejo del seguro de salud para estudiantes que debe permanecer vigente. Y finalmente todos los contactos de comunicación con las diferentes entidades académicas de la UNAM.

El Coordinador de Ciencias Biomédicas manifestó que le queda claro que la seguridad e integridad de los estudiantes es la prioridad, y que cuenten con un equipo que les de protección, pero también expresó que, como estudiantes del 5º año, tienen una responsabilidad social, y la UNAM y las escuelas públicas necesitan recursos para su formación. Mencionó que en todos lados existe el riesgo de una infección con la cual deben saber convivir, conocer y reconocer para que esto no ocurra. Externó que, a su parecer, los estudiantes deben asumir la responsabilidad de manera comprometida y con la lógica de que existen áreas en donde no deben estar sin el acompañamiento de los expertos.

**Acuerdo No. 20/04-SE8/1.1**

**El H. Consejo Técnico acordó emitir un comunicado en una sola posición como UNAM entre la FES Iztacala, FES Zaragoza, Facultad de Medicina y ENEO, que no se debe considerar la reincorporación de los alumnos que se encuentren en alguna condición de alto riesgo por enfermedad grave, y apoyar la reincorporación voluntaria de los médicos internos de pregrado a las instituciones de salud No COVID, siempre y cuando se tengan las condiciones adecuadas, el equipo y la supervisión, comprometiéndonos como Facultad a verificar que esto se cumpla.**

En otro punto, y con relación a los Pasantes de Servicio Social de las Carreras de Enfermería y Médico Cirujano, la Mtra. Belinda De la Peña León, Jefa de la carrera de Enfermería informó que tienen 299 pasantes en servicio social en 7 instituciones de salud. La inquietud que manifiestan es si los pasantes se van

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Mg. Magdalene Ardón de...']*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

# FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

## H. CONSEJO TÉCNICO

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020 POR VIDEO-CONFERENCIA



*Ma. Magdalena Ordóñez H. Solís*

a incorporar de manera voluntaria, y cómo se les va a apoyar a los alumnos que decidan no continuar con el servicio social. En este sentido el Dr. Hernández reiteró que el apoyo de equipamiento que ofrece la FES Zaragoza para los alumnos que decidan reintegrarse voluntariamente incluye a la carrera de Enfermería. Para el caso de obtener la liberación del servicio social, comentó que tiene el ofrecimiento de la Secretaría de Salud para aquellos alumnos que no encuentren acomodo en algunas instituciones son bien recibidos, no irían a centros COVID, y serían contratados.

La carrera de Médico Cirujano reportó que los 278 pasantes de la carrera se mantuvieron en las sedes.

**Acuerdo No. 20/04-SE8/1.1.1**  
**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

2. En lo referente al Examen Profesional por Objetivos (EPO), la carrera de Médico Cirujano presentó la propuesta de no hacer obligatorio en esta ocasión, el examen práctico, ya que no hay condiciones para realizar este examen, por lo que sugieren no considerar la fase práctica. Se consultó con el Lic. Carlos Padilla, Jefe de la Unidad Jurídica, la factibilidad de aplicar esta particularidad a los alumnos que sí terminaron el proceso tanto en su fase teórica como práctica, antes de la contingencia. El Lic. Padilla comentó que es facultad del H. Consejo Técnico determinar esta cuestión, por lo que este Cuerpo Colegiado aprueba que se elimine la fase práctica para todos los alumnos de esta promoción.

**Acuerdo No. 20/04-SE8/2.1**  
**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.**

La sesión terminó a las 20:10 horas.

**DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD**  
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

**DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

@ma\*